



1. Objetivos del programa

El **PROGRAMA RETOS CVINNOVA (CV INNOVA), de 2023**, está promovido por **CEEI VALENCIA e IVACE** y tiene por objeto la implantación de metodologías de Innovación Abierta en el tejido empresarial valenciano.

El objetivo principal es estimular a empresas consolidadas **RETADORAS**, -es decir, que afrontan retos de mejora continua e innovación **en cualquier área de la compañía** para su desarrollo y crecimiento-, a interactuar con el ecosistema emprendedor y a avanzar en la resolución de los mismos.

En este sentido, el programa pretende atraer las soluciones que otras empresas innovadoras puedan aportar a los retos planteados por las **RETADORAS**, con la finalidad de aumentar mutuamente conocimiento y competitividad.

El programa se articula de la siguiente forma:

- Las empresas **retadoras** definen sus **retos** específicos y, desde CEEI VALENCIA, se lanza una convocatoria abierta para lograr captar empresas innovadoras **solucionadoras**.
- CEEI VALENCIA realizará un proceso de “scouting” a través de sus medios y recursos y presentará a la retadora una “short list” con las solucionadoras que más se adecúen al reto planteado.
- Cada empresa **retadora escogerá** de esta “short list” **las propuestas de solución** que considere más apropiadas, y los promotores tendrán la oportunidad de defender su propuesta en **un encuentro final** (generalmente on-line), con las empresas retadoras.
- Tras esa reunión, la/s solucionadora/s que determine libremente cada retadora tendrá la posibilidad de continuar la relación con esta empresa, en los términos que se acuerden entre ambas partes.

2. Aceptación de los términos y condiciones

Los siguientes términos y condiciones están destinados a establecer las reglas de participación en el programa CV INNOVA. La participación en la convocatoria del programa significa la aceptación de estas bases, sin excepciones ni condiciones, así como cualquier resolución al respecto que pueda emitir CEEI VALENCIA y / o el Comité de Coordinación y Evaluación del Programa.

3. Política de confidencialidad:

El contenido de las solicitudes enviadas a CVINNOVA y toda la documentación e información de cualquier tipo que se proporcione será **confidencial y restringida**, y será tratada como tal por los promotores del Programa y empresas colaboradoras. Las soluciones que se presenten autorizan que el Comité de Coordinación y Evaluación del Programa utilice los datos básicos del proyecto durante los procesos de evaluación y selección descritos en estos Términos y Condiciones y que hagan la utilización pública de los datos necesarios con los objetivos de difusión correspondiente.

4. Protección de datos personales

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, los datos personales facilitados se guardarán en un fichero del que será responsable CEEI VALENCIA y que serán integrados en la base de datos de EmprenemJunts, con el objetivo de servir a usos alineados con los de esta iniciativa, de promoción de la innovación, información y asistencia a empresas innovadoras y emprendedores. Los participantes pueden acceder a los datos facilitados y solicitar, en su caso, su rectificación, oposición o cancelación, en los términos que establece la mencionada Ley Orgánica, en el email informacion@ceei.net

5. Contenido

Las empresas solucionadoras candidatas se asegurarán de que el trabajo y los contenidos aportados voluntariamente al Programa (incluidos resúmenes o presentaciones) no infrinjan derechos de terceros y cuenten con todas las autorizaciones necesarias para participar en este programa. Además, cada solucionadora participante autoriza a las entidades promotoras a utilizar su nombre y semejanza en material publicitario relacionado con el programa, incluso en Internet, sin recibir pago alguno.

6. Proceso de registro

- El plazo de registro de solicitudes será de un mes natural a contar desde la publicación del reto en el portal web Emprenemjunts.
- El registro de las startups se realizará a través de un formulario online disponible en el sitio web del programa.
- Una vez recibida la solicitud junto a la documentación registrada, se enviará un correo electrónico confirmando la recepción de la solicitud de inscripción al programa.

7. Procedimiento de selección de startups participantes

El proceso de selección se divide en tres fases:

1. Preselección de candidatos
2. Selección de startups finalistas
3. Matching entre empresas colaboradoras y startups finalistas para trabajar en un proyecto conjunto, en su caso.

8. MATCHING- Emparejamiento entre una empresa retadora y las solucionadoras finalistas para trabajar en un proyecto conjunto

CEEI VALENCIA propiciará el contacto entre las empresas retadoras y aquellas solucionadoras que hayan sido seleccionadas con las puntuaciones más altas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna respecto a las relaciones comerciales que se puedan establecer entre ellas.

Las empresas retadoras pueden brindar a las solucionadoras la oportunidad de desarrollar un proyecto en el que, en principio y salvo que sea necesario, CEEI VALENCIA no tendrá participación alguna.

Para ello, podrán trabajar en una serie de reuniones/contactos entre solucionadoras finalistas y empresas retadoras, para definir el alcance del proyecto y llegar a un posible acuerdo de colaboración. En este sentido, CEEI VALENCIA favorecerá el contacto directo entre solucionadoras y empresas retadoras respetando la debida privacidad de las partes. El alcance, los objetivos, la duración y las condiciones económicas en las que se ejecutará el proyecto conjunto serán definidos y acordados por ambas partes, sin la intervención de CEEI VALENCIA, salvo que sea requerida expresamente para ello.

9. Comunicaciones

Todas las notificaciones relativas al desarrollo de CV INNOVA, se publicarán en el sitio web del programa, www.sommos-connecta.com

Las solucionadoras recibirán todas las comunicaciones emitidas por CEEI VALENCIA vía correo electrónico en la cuenta de la persona indicada en el proceso de registro.